



VI LEGISLATURA NÚM. 88

7 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión y promoción del teatro entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-3450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre subvenciones de la Fundación Canaria de la Juventud Ideo en 2005 y 2006 para prevención de la violencia entre los jóvenes y el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-3538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre programas más vistos en la Televisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-3539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre programas subtítulos para sordos por el teletexto de Radiotelevisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-3540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre premios, menciones o galardones a la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-3542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre la oficina del espectador de la página del teletexto de la Televisión Canaria en marzo, abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre programas del Centro de Producción de Gran Canaria y de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre programas por la página web de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre visitas a la página web de la Televisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-3554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre las encuestas realizadas por la página web de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-3555 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre índices de audiencia de la Televisión Canaria de enero a mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-3557 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre selección de invitados y grupos musicales del programa La Bodega de Julián, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-3565 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personal en la delegación de Madrid de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-3566 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto de la delegación de Madrid de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia de seguridad industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 14

6L/PE-3670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre Centros de Educación Especial habilitados en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-3671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre campañas de prevención y protección de riesgos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 15

6L/PE-3672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de organización policial en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 16

6L/PE-3697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre información a los consumidores sobre las rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 16

6L/PE-3749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-3861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre municipios de menos de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-3862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 18

6L/PE-3867 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores inmigrantes bajo la tutela de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-3869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre asesores de Canarias Cultura en Red, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-3870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre asesores de Canarias Cultura en Red que facturen al área de cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-3878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre conflictos resueltos por el Tribunal Laboral Canario en octubre y noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-3880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre personas atendidas en albergues o centros de acogida en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 21

6L/PE-3881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre la distribución de espacios del "stand" de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 22

6L/PE-3882 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre extranjeros que han renovado su alta en el padrón en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 23

6L/PE-3883 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre extranjeros que se han empadronado por primera vez en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 25

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión y promoción del teatro entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.438, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión y promoción del teatro entre los jóvenes en 2005 y 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEATRO ENTRE LOS JÓVENES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud, acorde a su compromiso y responsabilidad social por el desarrollo del bienestar global de los jóvenes canarios, considera imprescindible para su correcta formación integral estimular la sensibilidad por las distintas expresiones artísticas. Habida cuenta de ello, esta área del Gobierno ha desarrollado y dispuesto múltiples actividades e iniciativas enmarcadas en los distintos programas que tal centro directivo dispone para atender este aspecto en cuestión. El fomento y promoción de las artes escénicas en sus distintas representaciones, que van desde el teatro clásico al

contemporáneo, han tenido lugar en diversos eventos recientemente. Muestra de ello, son los talleres de artes escénicas desarrollados en la Feria ‘Juventudcanaria.com’, así como en los programas de Juventud y Cultura que tiene previsto la Dirección General de Juventud.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre subvenciones de la Fundación Canaria de la Juventud Ideo en 2005 y 2006 para prevención de la violencia entre los jóvenes y el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.425, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre subvenciones de la Fundación Canaria de la Juventud Ideo en 2005 y 2006 para prevención de la violencia entre los jóvenes y el fracaso escolar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE LA JUVENTUD IDEO EN 2005 Y 2006 PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE LOS JÓVENES Y EL FRACASO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que las ayudas han sido:

Año	Entidad	Proyecto	Importe
2005	IES San Mateo	Contenidos Canarias	6.000,00 €
2005	AJ Las Guirreas	Campamento Juventud y Tolerancia	2.195,00 €
2006	Ayuntamiento Tegueste	Al Abordaje	2.052,98 €

Todo esto además del programa ‘El Patio’ que trabaja en esta línea, y cuyo presupuesto es de 252.300 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas más vistos en la Televisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas más vistos en la Televisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas subtítulados para sordos por el teletexto de Radiotelevisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas subtítulados para sordos por el teletexto de Radiotelevisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA "LA BODEGA DE JULIÁN", PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre premios, menciones o galardones a la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)

(Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre premios, menciones o galardones a la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557
 PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565
 PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la oficina del espectador de la página del teletexto de la Televisión Canaria en marzo, abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre la oficina del espectador de la página del teletexto de la Televisión Canaria en marzo, abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas del Centro de Producción de Gran Canaria y de Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas del Centro de Producción de Gran Canaria y de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA "LA BODEGA DE JULIÁN", PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas por la página web de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)

(Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre programas por la página web de la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557
 PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565
 PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitas a la página web de la Televisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre visitas a la página web de la Televisión Canaria en abril y mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las encuestas realizadas por la página web de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las encuestas realizadas por la página web de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA "LA BODEGA DE JULIÁN", PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3555 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre índices de audiencia de la Televisión Canaria de enero a mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)

(Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre índices de audiencia de la Televisión Canaria de enero a mayo de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557
 PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565
 PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3557 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre selección de invitados y grupos musicales del programa La Bodega de Julián, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
 CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre selección de invitados y grupos musicales del programa La Bodega de Julián, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538
 PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539
 PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540
 OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542
 PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543
 PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544
 VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545
 LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554
 ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555
 SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA “LA BODEGA DE JULIÁN”, PE-3557
 PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565
 PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3565 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personal en la delegación de Madrid de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
 CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personal en la delegación de Madrid de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555

SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA "LA BODEGA DE JULIÁN", PE-3557

PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565

PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3566 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto de la delegación de Madrid de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)

(Registro de entrada núm. 6.084, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto de la delegación de Madrid de la Televisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS MÁS VISTOS EN TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3538

PROGRAMAS SUBTITULADOS PARA SORDOS POR EL TELETXTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3539

PREMIOS, MENCIONES O GALARDONES A LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3540

OFICINA DEL ESPECTADOR DE LA PÁGINA DEL TELETXTO DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3542

PROGRAMAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE GRAN CANARIA Y DE TENERIFE, PE-3543

PROGRAMAS POR LA PÁGINA WEB DE LA RADIOTELEVISIÓN CANARIA, PE-3544

VISITAS A LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA EN ABRIL Y MAYO DE 2006, PE-3545

LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR LA PÁGINA WEB DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3554

ÍNDICES DE AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN CANARIA DE ENERO A MAYO DE 2006, PE-3555
 SELECCIÓN DE INVITADOS Y GRUPOS MUSICALES DEL PROGRAMA "LA BODEGA DE JULIÁN", PE-3557
 PERSONAL EN LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3565
 PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DE LA TELEVISIÓN CANARIA, PE-3566

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de seguridad industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
 (Registro de entrada núm. 6.644, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de seguridad industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Este centro directivo tiene entre sus objetivos primordiales implementar todas aquellas medidas que faciliten el incremento de la seguridad en las instalaciones y establecimientos industriales de Canarias. Para ello, además de las inspecciones que se realizan, se subvencionan cursos de formación a las asociaciones de instaladores, se trabaja en desarrollo de nuevos reglamentos (Decreto de Instaladores, ITV, instalaciones energéticas, etc.), así como se pone en marcha la gestión de procedimientos mediante sistemas telemáticos (proyecto Gesind), con el fin de acercar la administración al usuario y gestionar de forma eficiente los plazos de respuesta por la Administración.

Otra de las líneas que potencian la seguridad industrial son las convocatorias genéricas de subvenciones, entre ellas destacamos en el año 2006 las siguientes:

- Orden, de 3 de febrero de 2006, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2006, de subvenciones para la seguridad en ascensores.

Serán subvencionadas a efectos de la presente orden, las siguientes actuaciones, cuya ejecución haya comenzado con posterioridad a la entrada en vigor de la presente orden:

1. Modificaciones.- Comprenderá la adaptación de ascensores existentes, puestos en servicio con anterioridad al 1 de julio de 1999, con la incorporación de las medidas contempladas en el anexo I de la presente orden. Dicha adaptación deberá abarcar todas las medidas citadas que no estén ya implantadas en el aparato y que no les fueran exigibles por la normativa vigente en el momento de su instalación y puesta en servicio.

2. Sustituciones.- Supondrá la sustitución completa de ascensores existentes, puestos en servicio con anterioridad al 1 de julio de 1999, por ascensores nuevos conforme a la normativa vigente.

Los datos más significativos de la convocatoria han sido:

Número de expedientes presentados:	661
Importe total actuación:	6.714.089,57 €
Total fondos propios:	5.060.250,63 €
Subvención solicitada:	1.653.838,94 €
Subvención a conceder:	600.000 €
Número de expedientes subvencionados:	179
Subvención concedida:	600.000 €

- Orden, de 3 de febrero de 2006, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2006, de subvenciones para el apoyo a la seguridad industrial.

Serán subvencionables a efectos de la presente orden, las siguientes actuaciones, cuya ejecución haya comenzado con posterioridad a la entrada en vigor de la presente orden:

1. Elaboración y/o revisión de informes de seguridad, en establecimientos industriales afectados por el Real Decreto 1.254/1999, de 16 de julio, realizados en los términos previstos en dicha disposición normativa. Dichos informes deberán ser realizados por técnicos competentes o empresas especializadas en la materia.

2. Elaboración de informes consistentes en el diagnóstico técnico y sugerencias de actuación en materia de seguridad industrial en establecimientos industriales en los que se almacenen, manipulen, transporten y elaboren sustancias inflamables como gas, vapor, niebla o polvo que mezclados con el aire formen atmósferas potencialmente explosivas, al efecto de dar cumplimiento al Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, realizados en los términos previstos en dicha disposición normativa. Dichos informes deberán ser realizados por técnicos competentes en la materia.

3. Implantación de las medidas preventivas, de protección, reducción o eliminación de los riesgos en las áreas potencialmente explosivas recogidas en informes elaborados conforme al apartado anterior, basada, en su caso, en la instalación de equipos y sistemas de protección regulados en el Real Decreto 400/1996; y adaptación total o parcial a las disposiciones recogidas en el Real Decreto 2.267/2004, de 3 de diciembre, de los establecimientos industriales existentes a la entrada en vigor de dicho Real Decreto.

Los datos más relevantes son:

Número de expedientes presentados:	31
Importe total actuación:	2.453.496,93 €
Total fondos propios:	1.968.258,06 €
Subvención solicitada:	485.238,87 €
Subvención a conceder:	400.000 €
Número de expedientes subvencionados:	22
Subvención concedida:	400.000 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Centros de Educación Especial habilitados en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.577, de 14/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre Centros de Educación Especial

habilitados en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL HABILITADOS EN LA GOMERA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad no hay ningún centro de educación especial habilitado en las islas de La Gomera y El Hierro.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre campañas de prevención y protección de riesgos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.921, de 4/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.39.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre campañas de prevención y protección de riesgos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Siempre que la Dirección General de Seguridad y Emergencias ha sido requerida por el Ilmo. Cabildo Insular de Lanzarote, que es quien tiene las competencias y ha participado tanto en las campañas de prevención y protección de riesgos en la isla.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de organización policial en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.922, de 4/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.40.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de organización policial en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN POLICIAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias ha desarrollado las siguientes acciones en materia de seguridad:

I) Policía Autonómica.

a) Proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de la Policía Canaria.

b) Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio de funciones de Policía Autonómica por la Policía Local.

II) Coordinación de las Policías Locales de Canarias.

Desarrollo de las funciones, acciones y actuaciones previstas en la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información a los consumidores sobre las rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 4/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.656, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información a los consumidores sobre las rebajas de verano, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES SOBRE LAS REBAJAS DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Consumo asistió a todos los medios de comunicación que así lo requirieron para informar sobre los derechos del consumidor en el periodo de rebajas e intensificó las actuaciones de inspección tendentes a verificar si los derechos de los consumidores, que se les reconoce en este periodo, eran respetados o no.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.002, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ejecutó el total presupuestado, a través de subvenciones específicas y de las convocatorias públicas, anual y plurianual.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre municipios de menos de 10.000 habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 365, de 14/12/06.)

(Registro de entrada núm. 469, de 5/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre municipios de menos de 10.000

habitantes con Plan General de Ordenación Urbana, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES CON PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 365, de 14/12/06.)
(Registro de entrada núm. 473, de 5/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del proyecto presupuestario de referencia 97711V07, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE REFERENCIA 97711V07,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Anexo V de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997 incluye el Proyecto de Inversión 97 711 V07, Vías urbanas Comarca de Acentejo, con las siguientes anualidades.

1997	1998	Total
161.000.000 ptas. (967.629,49 €)	100.000.000 ptas. (601.012,10 €)	261.000.000 ptas. (1.568.641,59 €)

El artículo 19.1 de la citada ley determina que ‘El Gobierno podrá acordar que la ejecución de las obras de infraestructuras que se relacionan en el Anexo V se lleva a efecto por el procedimiento de contrato de obra pública bajo la modalidad de abono total del precio, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal’. En este sentido, y bajo dicha modalidad, se han establecido varios convenios con los ayuntamientos de La Victoria y La Matanza (Comarca de Acentejo) para la ejecución de una serie de actuaciones cuyo estado se especifica y relaciona a continuación:

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo

El 9 de septiembre de 1997 se suscribió un convenio con el Ayuntamiento de La Victoria para la ejecución de obra ‘Mejora Vías Urbanas Comarca Acentejo’, incluida en el Plan Regional de Vías Arteriales autorizado por el Gobierno en sesión 7/8/97, por importe máximo de 100.000.000 de Ptas. Incrementado en los costes para su abono bajo la modalidad de abono total del precio.

La relación de actuaciones relativas a dicho convenio comprende las siguientes obras:

Actuaciones	Ejecución material
Ampliación y asfaltado Carretera Antigua. Calle Antigua	6.092.377.-
Ampliación y asfaltado Calle Barranco Pino	11.516.148.-
Ampliación y asfaltado Calle Salazar Los Bajos	32.510.261.-
Prolongación Calle Viña Vieja	556.659.-
Acondicionamiento acceso al Colegio Santo Domingo	1.602.630.-
Ampliación y asfaltado Calle Asomada - Carril - Laureles	4.150.506.-
Ampliación y asfaltado Calle Banquetas	13.525.657.-
Apertura y asfaltado Calle Nueva Salazar Horno La Teja	19.957.848.-
Seguridad e higiene	1.770.566.-
Total ejecución material	91.682.652.-

Valor que incrementado en los correspondientes gastos generales (16%), beneficio industrial (6%), incremento por IGIC (4'5%) y baja aplicada en la contratación (0,852743866), determina un coste de ejecución por contrata de 99.674.001,00 Ptas.

Las obras finalizaron el 31 de diciembre de 1999, tramitándose el abono del principal y costes financieros el 30 de junio de 2000 por importe 102.294.612 Ptas.

El 16 de junio de 2005 se suscribe nuevo convenio con este ayuntamiento para la ejecución del acondicionamiento de las calles de 'Los Cercados' y 'Los Arroyos', por importe de 80.000.000 de Ptas. (480.809,69 €), más los costes financieros, cuyo importe se abonaría a la finalización de las obras.

Ayuntamiento de La Matanza

El 15 de diciembre de 1999 se formaliza un convenio para la realización de obras por importe de 81.000.000 de Ptas. (486.819,80€), que según manifiesta el ayuntamiento por razones técnicas y urbanísticas no fue posible su materialización, por lo que solicita la realización de un nuevo convenio.

El 20 de febrero de 2003 se suscribe un nuevo convenio para la 'Urbanización y Mejora de la carretera de San Antonio' por importe de 81.000.000 de Ptas. que se incrementaría según los costes financieros.

Esta actuación no ha finalizado, habiendo solicitado prórroga el ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2006, actualmente en tramitación.

Con los importes recogidos en los convenios citados, se ha completado desde 1997 hasta la actualidad la inversión principal de 261.000.000 de Ptas. (1.568.641,59 €) que contempla el Proyecto de Inversión 97 711 V07, *Vías Urbanas Comarca de Acentejo*, quedando pendientes los abonos correspondientes al Convenio con el Ayuntamiento de La Matanza, que quedará incrementado en los costes financieros derivados de la modalidad de abono total del precio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3867 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes bajo la tutela de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/11/06.)
(Registro de entrada núm. 96, de 9/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes bajo la tutela de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MENORES INMIGRANTES BAJO LA TUTELA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de menores inmigrantes que se encuentran bajo la tutela del Gobierno de Canarias a fecha 26 de diciembre de 2006 es de 747 menores."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesores de Canarias Cultura en Red, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)
(Registro de entrada núm. 482, de 7/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesores de Canarias Cultura en Red, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ASESORES DE CANARIAS CULTURA EN RED,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El director del Departamento de Programas y Proyectos es don José Manuel González, licenciado en económicas y con contrato en Canarias Cultura en Red desde abril de 2006, mediante convocatoria pública.

La única persona que consta como asesora de Canarias Cultura en Red es doña Rosa María Zárate Altamirano, contratada con un contrato de servicio en asesoramiento jurídico a Canarias Cultura en Red.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesores de Canarias Cultura en Red que facturen al área de cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)
(Registro de entrada núm. 483, de 7/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesores de Canarias Cultura en Red que facturen al área de cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ASESORES DE CANARIAS CULTURA EN RED QUE FACTUREN AL ÁREA DE CULTURA,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre los asesores de Canarias Cultura en Red no hay ninguno que sea propietario o tenga intereses en empresas privadas que facturen al área de Cultura de la Administración autonómica. La política de Canarias Cultura en Red no es la de contratar asesores sino la de externalizar ciertos proyectos como se establece en la Ley de Contratos de la Administración pública.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre conflictos resueltos por el Tribunal Laboral Canario en octubre y noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)
(Registro de entrada núm. 459, de 1/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre conflictos resueltos por el Tribunal Laboral Canario en octubre y noviembre de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONFLICTOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL LABORAL CANARIO EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sección territorial de Las Palmas

En los meses de octubre y noviembre del pasado año turno entra un total de 25 expedientes de conflicto colectivo (14 en octubre y 11 en noviembre), habiéndose celebrado 22 conciliaciones, algunas de ellas correspondientes a expedientes de meses anteriores, y distribuidos por islas y actividades económicas como sigue:

Octubre-noviembre	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Activ. Empres. (seguridad-limpieza)	3	-	-
Agricultura	2	-	-
Educación	2	-	-
Hostelería	2	4	1
Transporte terrestre	1	-	-

Octubre-noviembre	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Comercio	2	-	-
Activ. Sociales / Serv. comunidad	2	-	-
Defensa y seguridad	1	-	-
Activ. empres. (Investigación)	2	-	-

Sección territorial de Tenerife

En la sección territorial de Tenerife entraron un total de 10 (6 en octubre y 4 en noviembre), habiéndose celebrado 23 conciliaciones, desglosados como sigue:

Octubre-noviembre	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	El Hierro
Activ. Empresariales	5	-	-	-
Agricultura	-	1	-	-
Hostelería	6	-	-	-
Comercio	4	-	-	-
Correos y teleco.	2	-	-	-
Electricidad	1	-	-	-
Sanidad	1	-	-	-
Admón. Pública	1	-	-	-
Anexos transportes	2	-	-	-

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas atendidas en albergues o centros de acogida en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)
(Registro de entrada núm. 97, de 9/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre personas atendidas en albergues o centros de acogida en octubre y noviembre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS ATENDIDAS EN ALBERGUES O CENTROS DE ACOGIDA EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se puede facilitar la referida información, al no obrar en esta Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, como consecuencia de que la misma se recibe a año vencido.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre la distribución de espacios del “stand” de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 8, de 10/1/07.)

(Registro de entrada núm. 460, de 1/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre la distribución de espacios del *stand* de Canarias para la promoción de cada una de las islas en la World Travel Market de Londres celebrada en noviembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DEL “STAND” DE CANARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CADA UNA DE LAS ISLAS EN LA WORLD TRAVEL MARKET DE LONDRES CELEBRADA EN NOVIEMBRE DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la entidad Promotur Turismo de Canarias, SA, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de septiembre de 2006, estuvieron presentes las siguientes personas:

Consejeros:

D.^a Pilar Parejo Bello
D. Miguel Becerra Domínguez
D. Raimundo Rodríguez de Vera
D. Diego León Socorro
D. Fernando La Roche Brier

Asistieron también como invitados, los siguientes:

D. José Manuel Bermúdez Esparza, representante del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

D. Juan José Cardona González, representante del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

D.^a Olivia Estévez Santana, representante del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

D. Alberto Bernabé, gerente de SPET Turismo de Tenerife.

D. Ignacio Moll, gerente del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

D.^a Carolina García Santos (perteneciente al despacho del letrado asesor).

Igualmente, y en idéntica condición de invitados, estuvieron presentes los siguientes representantes del ámbito empresarial de las islas:

D. Alpidio Armas González (El Hierro).
D. Antonio Hormiga Alonso (Fuerteventura).
D. José Fernando Cabrera García (Ashotel).
D. Francisco Armas López (Lanzarote).”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3882 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que han renovado su alta en el padrón en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

*(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 487, de 8/2/07.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que han renovado su alta en el padrón en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXTRANJEROS QUE HAN RENOVADO SU ALTA EN EL PADRÓN EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“Para la obtención de esta respuesta ha sido necesario solicitar la colaboración del Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que dicha información no estaba disponible en el Instituto Canario de Estadística.

En relación a la respuesta recibida por parte del INE se realiza la siguiente anotación: ‘los datos que se envían corresponden a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que han renovado su inscripción padronal durante 2006 y que han sido tenidos en cuenta en el proceso de cifras proveniente de la revisión padronal 1/1/2006 que acaban de declararse oficiales’.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Extranjeros Renovados en 2006 (hasta noviembre) por islas y nacionalidad. Canarias

	Canarias	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
TOTAL	30.330	5.172	2.147	10.611	11.071	198	911	220
RUMANIA	347	56	15	107	159	10	-	-
BULGARIA	221	12	16	61	122	4	6	-
UCRANIA	142	5	7	83	45	1	1	-
RUSIA	217	7	7	67	134	-	2	-
Resto de EUROPA	804	95	14	284	330	10	62	9
MARRUECOS	2.166	383	328	942	478	3	31	1
MAURITANIA	473	59	61	259	84	7	1	2
NIGERIA	174	7	5	75	86	-	1	-
SENEGAL	281	28	19	119	114	-	1	-
Resto de ÁFRICA	717	146	34	354	174	-	7	2
AMÉRICA DEL NORTE	232	14	4	78	124	7	4	1
CUBA	2.482	133	94	1.148	952	37	111	7
REP. DOMINICANA	307	156	14	74	52	2	8	1
Resto de AMÉRICA CENTRAL	107	19	6	40	41	-	-	1
ARGENTINA	2.871	205	257	978	1.383	20	13	15
BOLIVIA	521	8	2	145	281	2	83	-
BRASIL	328	34	16	84	174	5	15	-
COLOMBIA	8.371	2.274	807	2.874	2.128	20	236	32
CHILE	535	35	40	224	227	3	4	2
ECUADOR	3.345	1.015	129	1.281	847	9	7	57
PERÚ	365	132	44	90	95	1	3	-
VENEZUELA	2.174	50	36	279	1.389	42	290	88
Resto de AMÉRICA DEL SUR	1.449	103	120	355	855	6	8	2
CHINA	633	100	28	220	279	2	4	-
INDIA	606	57	39	140	369	1	-	-
COREA	111	3	-	107	1	-	-	-
Resto de ASIA	325	35	4	130	138	6	12	-
OCEANÍA	8	1	1	3	2	-	1	-
APÁTRIDAS	18	-	-	10	8	-	-	-

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Nacional de Estadística.

Nota metodológica: los datos corresponden a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que han renovado su Inscripción Padronal durante 2006 y que han sido tenidos en cuenta en el proceso de cifras proveniente de la Revisión Padronal 1-1-2006 que acaban de declararse oficiales.

6L/PE-3883 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que se han empadronado por primera vez en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

*(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 488, de 8/2/07.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre extranjeros que se han empadronado por primera vez en 2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXTRANJEROS QUE SE HAN EMPADRONADO POR PRIMERA VEZ EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“Para la obtención de esta respuesta ha sido necesario solicitar la colaboración del Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que dicha información no estaba disponible en el Instituto Canario de Estadística.

En relación a la respuesta recibida por parte del INE se realiza la siguiente anotación: ‘los datos corresponden al número de inmigraciones de extranjeros que han tenido lugar a lo largo del año 2005, dado que al proceder estos datos de la Estadística de Variaciones Residenciales, los datos correspondientes al año 2006 todavía no están disponibles’.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

NÚMERO DE INMIGRACIONES DE EXTRANJEROS A CANARIAS DURANTE EL AÑO 2005												
Nacionalidad	CANARIAS			LANZAROTE			FUERTEVENTURA			GRAN CANARIA		
	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA
TOTAL	38.577	32.834	5.743	5.230	4.246	984	4.565	3.673	892	9.973	8.633	1.340
EUROPA	16.859	15.684	1.175	2.169	2.020	149	2.211	2.059	152	3.660	3.419	241
UNIÓN EUROPEA	14.737	13.890	847	1.913	1.806	107	2.051	1.918	133	2.893	2.714	179
ALEMANIA	3.389	3.264	125	411	389	22	435	414	21	762	741	21
AUSTRIA	261	252	9	23	21	2	20	20	0	82	79	3
BÉLGICA	404	375	29	23	15	8	34	29	5	48	44	4
CHIPRE	4	4	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
DINAMARCA	121	114	7	30	29	1	8	6	2	45	41	4
ESLOVENIA	21	20	1	1	1	0	1	1	0	5	5	0
ESTONIA	16	16	0	0	0	0	1	1	0	10	10	0
FINLANDIA	131	119	12	1	1	0	6	5	1	67	59	8
FRANCIA	650	606	44	60	52	8	48	44	4	171	159	12
GRECIA	53	47	6	2	2	0	7	5	2	24	23	1
HUNGRÍA	119	109	10	5	4	1	3	3	0	30	24	6
IRLANDA	234	225	9	62	58	4	26	25	1	58	57	1
ITALIA	2.786	2.497	289	246	213	33	371	326	45	520	471	49
LETONIA	21	18	3	0	0	0	3	2	1	11	11	0
LITUANIA	21	10	11	3	2	1	2	0	2	2	2	0
LUXEMBURGO	9	9	0	0	0	0	1	1	0	2	2	0
MALTA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	395	372	23	38	36	2	38	35	3	140	132	8
POLONIA	359	315	44	14	14	0	37	33	4	75	63	12
PORTUGAL	742	673	69	63	56	7	306	288	18	104	95	9
REINO UNIDO	4.414	4.308	106	889	873	16	609	595	14	490	464	26
REPÚBLICA CHECA	159	150	9	27	26	1	40	39	1	38	37	1
REPÚBLICA ESLOVACA	152	144	8	8	8	0	34	34	0	60	57	3
SUECIA	274	241	33	4	3	1	21	12	9	149	138	11
RESTO DE EUROPA	2.122	1.794	328	256	214	42	160	141	19	767	705	62
ALBANIA	10	8	2	3	3	0	0	0	0	2	2	0
ANDORRA	5	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
ARMENIA	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIELORRUSIA	10	7	3	1	1	0	0	0	0	1	1	0
BOSNIA Y HERZEGOVINA	6	6	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0
BULGARIA	299	250	49	36	30	6	76	71	5	39	36	3
CROACIA	20	18	2	3	3	0	2	2	0	5	5	0
GEORGIA	15	6	9	0	0	0	0	0	0	3	3	0
ISLANDIA	10	10	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0
MACEDONIA (EX REP. YUG.)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
MOLDAVIA	39	34	5	6	3	3	2	2	0	10	9	1
NORUEGA	309	297	12	26	24	2	11	11	0	230	227	3
RUMANÍA	878	711	167	148	123	25	30	24	6	319	283	36
RUSIA	219	191	28	9	6	3	12	9	3	58	52	6
SAN MARINO	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERBIA Y MONTENEGRO	41	31	10	2	2	0	2	1	1	22	17	5
SUIZA	144	130	14	14	13	1	18	15	3	36	34	2
TURQUÍA	14	12	2	0	0	0	2	2	0	2	2	0
UCRANIA	96	73	23	7	5	2	5	4	1	31	25	6

NÚMERO DE INMIGRACIONES DE EXTRANJEROS A CANARIAS DURANTE EL AÑO 2005												
Nacionalidad	TENERIFE			LA GOMERA			LA PALMA			EL HIERRO		
	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA
TOTAL	17.225	14.894	2.331	458	406	52	959	832	127	167	150	17
EUROPA	8.045	7.463	582	287	278	9	449	410	39	38	35	3
UNIÓN EUROPEA	7.176	6.786	390	265	256	9	415	389	26	24	21	3
ALEMANIA	1.343	1.293	50	165	163	2	257	248	9	16	16	0
AUSTRIA	114	110	4	7	7	0	14	14	0	1	1	0
BÉLGICA	286	276	10	2	1	1	11	10	1	0	0	0
CHIPRE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DINAMARCA	32	32	0	3	3	0	3	3	0	0	0	0
ESLOVENIA	13	12	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
ESTONIA	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINLANDIA	54	51	3	1	1	0	2	2	0	0	0	0
FRANCIA	355	336	19	6	6	0	10	9	1	0	0	0
GRECIA	20	17	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUNGRÍA	81	78	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRLANDA	86	83	3	1	1	0	1	1	0	0	0	0
ITALIA	1.586	1.435	151	28	26	2	32	24	8	3	2	1
LETONIA	6	4	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0
LITUANIA	14	6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUXEMBURGO	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
MALTA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	150	141	9	8	8	0	21	20	1	0	0	0
POLONIA	221	197	24	5	1	4	7	7	0	0	0	0
PORTUGAL	250	222	28	5	5	0	11	6	5	3	1	2
REINO UNIDO	2.365	2.315	50	34	34	0	27	27	0	0	0	0
REPÚBLICA CHECA	48	42	6	0	0	0	5	5	0	1	1	0
REPÚBLICA ESLOVACA	46	42	4	0	0	0	4	3	1	0	0	0
SUECIA	94	82	12	0	0	0	6	6	0	0	0	0
RESTO DE EUROPA	869	677	192	22	22	0	34	21	13	14	14	0
ALBANIA	4	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0
ANDORRA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARMENIA	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIELORRUSIA	7	4	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0
BOSNIA Y HERZEGOVINA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BULGARIA	137	104	33	5	5	0	6	4	2	0	0	0
CROACIA	10	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GEORGIA	12	3	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLANDIA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACEDONIA (EX REP.YUG.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOLDAVIA	19	18	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0
NORUEGA	40	33	7	0	0	0	2	2	0	0	0	0
RUMANÍA	352	262	90	9	9	0	10	0	10	10	10	0
RUSIA	139	123	16	0	0	0	1	1	0	0	0	0
SAN MARINO	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERBIA Y MONTENEGRO	15	11	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUIZA	58	50	8	6	6	0	9	9	0	3	3	0
TURQUÍA	10	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCRANIA	48	35	13	1	1	0	3	2	1	1	1	0

NÚMERO DE INMIGRACIONES DE EXTRANJEROS A CANARIAS DURANTE EL AÑO 2005												
Nacionalidad	CANARIAS			LANZAROTE			FUERTEVENTURA			GRAN CANARIA		
	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA
ÁFRICA	5.087	3.937	1.150	996	766	230	885	622	263	1.776	1.479	297
ANGOLA	5	5	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0
ARGELIA	144	60	84	16	2	14	23	5	18	42	29	13
BENIN	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0
BURKINA FASO	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
CABO VERDE	72	64	8	8	4	4	13	12	1	29	27	2
CAMERÚN	13	6	7	8	4	4	2	0	2	1	1	0
CONGO	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
COSTA DE MARFIL	8	7	1	0	0	0	3	2	1	5	5	0
EGIPTO	3	3	0	0	0	0	1	1	0	2	2	0
ERITREA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
GABÓN	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
GAMBIA	12	6	6	4	1	3	1	0	1	3	3	0
GHANA	109	79	30	4	2	2	31	22	9	61	46	15
GUINEA	94	64	30	8	6	2	31	15	16	12	11	1
GUINEA ECUATORIAL	89	61	28	13	6	7	8	3	5	52	43	9
GUINEA-BISSAU	174	118	56	151	101	50	13	8	5	7	6	1
KENIA	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
LIBERIA	4	0	4	1	0	1	1	0	1	0	0	0
LIBIA	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
MADAGASCAR	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MALI	21	18	3	0	0	0	2	1	1	13	12	1
MARRUECOS	2.783	2.291	492	626	529	97	517	415	102	914	760	154
MAURICIO	2	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0
MAURITANIA	583	436	147	85	58	27	74	31	43	337	288	49
NAMIBIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NÍGER	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
NIGERIA	317	188	129	12	2	10	40	24	16	78	58	20
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	2	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0
SENEGAL	580	469	111	46	38	8	115	78	37	196	167	29
SIERRA LEONA	20	14	6	0	0	0	3	1	2	10	9	1
SUDÁFRICA	13	13	0	8	8	0	1	1	0	1	1	0
SUDÁN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOGO	7	7	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0
TÚNEZ	10	8	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0
ZAMBIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
ZIMBABWE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAÍSES SIN RELACIONES	4	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
AMÉRICA	14.471	11.655	2.816	1.753	1.222	531	1.349	898	451	3.702	3.079	623
ARGENTINA	1.783	1.498	285	175	135	40	223	178	45	456	404	52
BELICE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
BOLIVIA	1.113	1.015	98	16	11	5	67	61	6	286	258	28
BRASIL	766	655	111	54	39	15	79	67	12	241	204	37
CANADÁ	25	22	3	0	0	0	0	0	0	3	3	0
CHILE	694	624	70	46	41	5	69	61	8	263	242	21
COLOMBIA	2.442	1.365	1.077	583	349	234	393	160	233	605	361	244
COSTA RICA	16	16	0	1	1	0	1	1	0	7	7	0
CUBA	1.643	1.400	243	128	101	27	76	61	15	598	534	64
DOMINICA	6	6	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0
ECUADOR	496	234	262	123	40	83	67	20	47	135	79	56
EL SALVADOR	7	6	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0
ESTADOS UNIDOS	150	127	23	18	9	9	9	7	2	54	49	5
GUATEMALA	33	29	4	1	1	0	1	1	0	19	16	3
GUAYANA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HAITÍ	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HONDURAS	58	53	5	34	33	1	1	1	0	16	14	2
JAMAICA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÉXICO	161	142	19	8	6	2	13	9	4	61	54	7
NICARAGUA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0
PANAMÁ	23	17	6	7	4	3	0	0	0	6	5	1
PARAGUAY	305	277	28	27	21	6	3	2	1	144	137	7
PERÚ	445	383	62	77	59	18	52	47	5	158	142	16
REP. DOMINICANA	490	332	158	177	117	60	103	61	42	64	57	7
URUGUAY	1.089	912	177	152	136	16	109	89	20	169	146	23
VENEZUELA	2.714	2.532	182	125	118	7	83	72	11	410	361	49

NÚMERO DE INMIGRACIONES DE EXTRANJEROS A CANARIAS DURANTE EL AÑO 2005												
Nacionalidad	TENERIFE			LA GOMERA			LA PALMA			EL HIERRO		
	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA
ÁFRICA	1.349	1.029	320	42	22	20	30	16	14	9	3	6
ANGOLA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARGELIA	60	23	37	2	1	1	0	0	0	1	0	1
BENIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BURKINA FASO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CABO VERDE	22	21	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMERÚN	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONGO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COSTA DE MARFIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EGIPTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ERITREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GABÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GAMBIA	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GHANA	12	8	4	0	0	0	1	1	0	0	0	0
GUINEA	42	31	11	0	0	0	1	1	0	0	0	0
GUINEA ECUATORIAL	9	9	0	0	0	0	7	0	7	0	0	0
GUINEA-BISSAU	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
KENIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIBERIA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIBIA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADAGASCAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALI	6	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARRUECOS	678	561	117	32	16	16	13	9	4	3	1	2
MAURICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAURITANIA	73	50	23	8	5	3	2	2	0	4	2	2
NAMIBIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NÍGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIGERIA	182	102	80	0	0	0	5	2	3	0	0	0
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENEGAL	222	186	36	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SIERRA LEONA	7	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUDÁFRICA	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUDÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOGO	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÚNEZ	8	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZAMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZIMBABWE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAÍSES SIN RELACIONES	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
AMÉRICA	6.949	5.838	1.111	123	103	20	475	403	72	120	112	8
ARGENTINA	885	746	139	12	11	1	14	6	8	18	18	0
BELICE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOLIVIA	672	628	44	1	0	1	65	52	13	6	5	1
BRASIL	371	329	42	0	0	0	19	15	4	2	1	1
CANADÁ	20	17	3	0	0	0	2	2	0	0	0	0
CHILE	312	277	35	2	1	1	2	2	0	0	0	0
COLOMBIA	779	441	338	8	3	5	71	48	23	3	3	0
COSTA RICA	5	5	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
CUBA	776	644	132	16	14	2	41	39	2	8	7	1
DOMINICA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3	0
ECUADOR	152	87	65	4	0	4	6	3	3	9	5	4
EL SALVADOR	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS	54	49	5	2	2	0	13	11	2	0	0	0
GUATEMALA	12	11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAYANA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
HAITÍ	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HONDURAS	7	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAMAICA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÉXICO	72	67	5	0	0	0	7	6	1	0	0	0
NICARAGUA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
PANAMÁ	10	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARAGUAY	130	116	14	1	1	0	0	0	0	0	0	0
PERÚ	145	124	21	2	1	1	10	9	1	1	1	0
REP. DOMINICANA	127	89	38	6	5	1	13	3	10	0	0	0
URUGUAY	641	525	116	14	12	2	0	0	0	4	4	0
VENEZUELA	1.768	1.660	108	54	52	2	208	204	4	66	65	1

NÚMERO DE INMIGRACIONES DE EXTRANJEROS A CANARIAS DURANTE EL AÑO 2005												
Nacionalidad	CANARIAS			LANZAROTE			FUERTEVENTURA			GRAN CANARIA		
	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA
ASIA	2.130	1.538	592	309	235	74	117	92	25	829	653	176
AFGANISTÁN	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANGLADESH	35	17	18	0	0	0	0	0	0	5	2	3
CHINA	1.185	761	424	174	114	60	56	40	16	464	323	141
COREA DEL NORTE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
FILIPINAS	140	132	8	22	21	1	4	3	1	63	62	1
INDIA	506	421	85	103	96	7	43	38	5	151	137	14
INDONESIA	28	23	5	0	0	0	1	1	0	21	21	0
IRAK	9	8	1	1	0	1	0	0	0	6	6	0
IRÁN	11	9	2	0	0	0	2	2	0	2	1	1
ISRAEL	12	11	1	2	1	1	2	2	0	3	3	0
JAPÓN	18	13	5	1	0	1	0	0	0	10	8	2
JORDANIA	18	14	4	3	2	1	1	1	0	12	10	2
KAZAJISTÁN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIBANO	27	25	2	0	0	0	1	0	1	13	13	0
MALASIA	5	4	1	1	0	1	0	0	0	2	2	0
NEPAL	17	11	6	0	0	0	0	0	0	15	10	5
PAKISTÁN	36	17	19	1	0	1	2	1	1	3	1	2
REP. DE COREA.	48	46	2	0	0	0	0	0	0	48	46	2
SINGAPUR	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
SIRIA	8	4	4	0	0	0	1	0	1	5	3	2
SRI LANKA	4	4	0	0	0	0	2	2	0	2	2	0
TAILANDIA	11	10	1	1	1	0	2	2	0	2	1	1
UZBEKISTAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIETNAM	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCEANÍA	21	17	4	3	3	0	3	2	1	4	2	2
AUSTRALIA	12	9	3	1	1	0	2	2	0	2	0	2
NUEVA ZELANDA	9	8	1	2	2	0	1	0	1	2	2	0
APÁTRIDAS	9	3	6	0	0	0	0	0	0	2	1	1

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales. Instituto Nacional de Estadística.

Nota metodológica: "los datos corresponden al número de inmigraciones de extranjeros que han tenido lugar a lo largo del año 2005, dado que al proceder estos datos de la Estadística de Variaciones Residenciales, los datos correspondientes al año 2006 todavía no están disponibles".

NÚMERO DE INMIGRACIONES DE EXTRANJEROS A CANARIAS DURANTE EL AÑO 2005												
Nacionalidad	TENERIFE			LA GOMERA			LA PALMA			EL HIERRO		
	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA	TOTAL	Procedencia extranjero	Procedencia otras CCAA
ASIA	864	552	312	6	3	3	5	3	2	0	0	0
AFGANISTÁN	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0
BANGLADESH	30	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHINA	486	282	204	1	0	1	4	2	2	0	0	0
COREA DEL NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FILIPINAS	51	46	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDIA	209	150	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDONESIA	6	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRAK	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRÁN	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISRAEL	3	3	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
JAPÓN	7	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORDANIA	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
KAZAJISTÁN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LÍBANO	13	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALASIA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEPAL	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAKISTÁN	30	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REP. DE COREA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINGAPUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIRIA	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SRI LANKA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAILANDIA	5	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
UZBEKISTAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIETNAM	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCEANÍA	11	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUSTRALIA	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVA ZELANDA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APÁTRIDAS	7	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales. Instituto Nacional de Estadística.

Nota metodológica: "los datos corresponden al número de inmigraciones de extranjeros que han tenido lugar a lo largo del año 2005, dado que al proceder estos datos de la Estadística de Variaciones Residenciales, los datos correspondientes al año 2006 todavía no están disponibles".

